

Cartagena de indias D.T y C, 08 de julio del 2021

INPEC 08-07-2021 15:50  
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0134435 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3031-DIRECCION ESTABLECIMIENTO / FERNANDO VICENTE VILLAMIZAR DIAZ  
DESTINO 3033-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / IRIS BARRIOS PERNET  
ASUNTO SOLICITUD DE CDP RFS 003255 DEL 14 DE MAYO DEL 2021 COMPRA DE EXTINTORES Y  
OBS

Dragoneante  
IRIS BARRIOS PERNET  
GESTIÓN CORPORATIVA  
EPMSC CARTAGENA

2021IE0134435



Asunto: Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal - Res 003255 del 14 de mayo del 2021.

**OBJETO:** Contratar la compra y recarga de extintores y compra de dotación de botiquines para el EPMSC Cartagena.

**RUBRO:** A 03-03-01-017 - 10 Atención rehabilitación al recluso, Compra y recarga de extintores, compra de camillas y dotación de botiquines áreas laborales para PPL (BSITEM 515)

Res 003255 del 14 de mayo del 2021.

VALOR DE LA DISPONIBILIDAD \$1.600.000 M/CTE (Un millón seiscientos mil pesos M/Cte).

FECHA: MES: 07 DIA: 08 AÑO: 2021

Cordialmente,

  
**CORONEL CIM (RA) FERNANDO VILLAMIZAR DIAZ**  
DIRECTOR EPMSC-CARTAGENA

*J. J. P. J.*  
09 Julio 2021



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:

M. Herrera

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

12-08-00-303

IRIS BARRIOS FERNETT  
EPMSC CARTAGENA

Fecha y Hora Sistema:

2021-07-09-11:05 a. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	5821	Fecha Registro:	2021-07-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	1.600.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.600.000,00
				Saldo x Comprometer:	1.600.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,0

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	5821	Fecha Registro:	2021-07-09	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Nación	10	CSF		1.600.000,00	0,00	1.600.000,00	1.600.000,00	0,00
<b>Total:</b>						1.600.000,00	0,00	1.600.000,00	1.600.000,00	0,00


Objeto:

CONTRATAR LA COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES Y COMPRA DE DOTACION DE BOTIQUINES PARA EL EPMSC CARTAGENA

Firma Responsable

Cartagena de indias D.T y C, 26 de agosto del 2021

Señora  
**MAYBELITH CONEO  
FIGUEROA  
GESTION CONTABLE  
EPMSC-CAR**

INPEC 26-08-2021 09:55  
Al Contestar Cite Este No: 2021IE0170059 Fot:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3035-AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / KAROL JANÉY COTES HERNANDEZ  
DESTINO 3033-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / AYBELITH DEL CARMEN CONEO  
FIGUEROA  
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO -RESOLUCIÓN 003255 DEL 14 DE MAYO DEL 2021  
OBS SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO -RESOLUCIÓN 003255 DEL 14 DE MAYO DEL 2021  
**2021IE0170059** 

**REFERENCIA - SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO –Resolución 003255 del  
14 de mayo del 2021**

Cordial saludo,


Por medio de la presente me permito solicitar el concepto financiero para el proceso cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES Y COMPRA DE DOTACION DE BOTIQUINES PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CARTAGENA".


Según Resolución 003255 del 14 de mayo del 2021, el valor para contratar la compra y recarga de extintores y compra de dotación de botiquines para el EPMSC Cartagena es de: (\$1.600.000) Un millón seiscientos mil pesos M/Cte.


Rubro: Rubro A- 03-03-01-017-10 Atención Rehabilitación al Recluso 515 para contratar la Compra y recarga de Extintores, compra de camillas y botiquines áreas laborales para PPL.

Agradeciendo de antemano su colaboración.

Atentamente,

  
**KAROL JANÉY COTES HERNANDEZ**  
Profesional Universitario  
Responsable PIGA  
EPMSC CARTAGENA

*Recibido 26/08/2021*  


Proyectado y Elaborado por: Karol Cotes, Responsable PIGA   
Fecha de elaboración: 25-08-2021.  
Archivo: D:\PIGA 2021\ESTUDIOS PREVIOS 2021\EXTINTORES 2021

303-EPMSC-CAR

INPEC 26-08-2021 14:48  
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0170443 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3033-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / AYBELITH DEL CARMEN CONEO FIGUEROA  
DESTINO 3035-AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / KAROL JANÉY COTES HERNANDEZ  
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCIÓN 003255 14 MAYO 2021.  
OBS CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCIÓN 003255 14 MAYO 2021.  
**2021IE0170443**

Cartagena de Indias D, T y C. 26 de Agosto de 2021

Señora:  
**KAROL COTES HERNANDEZ**  
Responsable de PIGA  
Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena.  
La Ciudad

**Asunto:** Concepto financiero resolución 003255 14 Mayo 2021.


Cordial Saludo,

Mediante Resolución 003255 del 14 de Mayo de 2021 se asignaron recursos al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena, en el rubro: **A-03-03-01-017-10 ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO, BSITEM 515 – COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES, COMPRA DE CAMILLAS, Y DOTACIÓN DE BOTIQUINES ÁREAS LABORALES PARA PPL**, por valor de **UN MILLON SESICIENTOS MIL PESOS M/CTE \$1.600.000**; y según solicitud de la Responsable de PIGA del EPMSC Cartagena se emite el siguiente concepto financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
"Contratar la compra y recarga de extintores, compra de camillas y dotación de botiquín para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena". (\$1.600.000)	Este proceso está excluido de I.V.A de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: <u>"Quedan excluidos del impuesto a las ventas</u> y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario	Retención en la fuente por compras y/o servicios y demás descuentos de ley.

	nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.	
--	---	--

Atentamente,

  
**MAYBELITH CONEO FIGUEROA**  
Gestión Contable EPMSC - CARTAGENA

Revisado por: Maybelith Coneo Figueroa.  
Elaborado por: Maybelith Coneo Figueroa.  
Fecha de elaboración: 26-08-2021  
Archivo: ESCRITORIO/2020/CONCEPTOS FINANCIEROS 2021.

Cartagena de Indias D.T. y C., 25 de agosto del 2021

Señor

**JAIDER ALBERTO RODRIGUEZ GARZON**

Responsable jurídica

Establecimiento Penitenciario de  
Mediana Seguridad y Carcelario de  
Cartagena  
Ciudad

INPEC 26-08-2021 09:36  
Al Contestar Cite Este No.: 2021E0170017 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3035-AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / KAROL JANEY COTES HERNANDEZ  
DESTINO 3037-AREA JURIDICA / JAIDER ALBERTO RODRIGUEZ GARZON  
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO- RESOLUCIÓN 003255 DEL 14 DE MAYO DEL 2021.  
OBS

2021E0170017



**Asunto:** Solicitud Concepto Jurídico- Resolución 003255 del 14 de mayo del 2021.

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito solicitar el concepto jurídico para un proceso de contratación por valor de Un millón seiscientos mil pesos (\$1.600.000) M/Cte.m/cte., del Rubro A- 03-03-01-017-10 Atención Rehabilitación al Recluso 515 para contratar la Compra y recarga de Extintores, compra de camillas y botiquines áreas laborales para PPL.

Objeto: "CONTRATAR LA COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES Y COMPRA DE DOTACION DE BOTIQUINES PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CARTAGENA".

Los recursos que se utilizaran son los asignados mediante la resolución 003255 del 14 de mayo del 2021.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes:

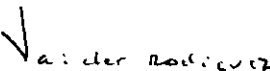
Atentamente,

  
**KAROL JANEY COTES HERNANDEZ**  
Responsable PIGA  
EPMSC Cartagena

Proyectado y Elaborado por: Karol Cotes, Responsable PIGA  
Fecha de elaboración: 25-08-2021.  
Archivo: D:\PIGA 2021\ESTUDIOS PREVIOS 2021\EXTINTORES 2021

Diagonal 31 #85-180 Barrio Ternera  
Piga.epccartagena@inpec.gov.co  
Tel:6539617

Página 1 de 1





26 AGO. 2021

303-EPMSC-CAR

Cartagena de Indias D.T. y C., 27 de agosto de 2021.

INPEC 27-08-2021 09:29  
Al Contestar Cite Este No: 2021IE0170816 Fol:2 Anex0 FA:0  
ORIGEN 3037-AREA JURIDICA / MILENA DEL CARMEN BELTRAN PEREZ  
DESTINO 3035-AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / VIVIANA PATRICIA JUNCO MARTINEZ  
ASUNTO INFORME OFICINA  
OBS RESPUESTA OFICIO NO 2021IE0170017

Señora:  
KAROL JANEY COTES HERNANDEZ  
Responsable PIGA del EPMSC Cartagena.  
Ciudad

2021IE0170816



**Asunto:** respuesta oficio N° 2021IE0170017

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito dar respuesta del oficio con radicado 2021IE0170017 del día 25 de agosto de 2021, mediante el cual solicitan el concepto jurídico para realizar proceso de contratación, por valor de un millón seiscientos mil pesos MCTE (\$1.600.000).

**Rubros a afectar:**

1. De la resolución 003255 del 14 de mayo de 2021, rubro A-02-02-01-003-003 BSITEM 236 por valor de \$5.000.000, del Rubro A-03-03-01-017 por valor de \$1.600.000.

**Objeto:** Contratar la compra y recarga de extintores y compra de dotación de botiquines para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena.

Conforme a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la presente contratación se debe adelantar bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, teniendo en cuenta que el presupuesto del proceso contractual no supera el límite de la mínima cuantía del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena – INPEC,.

El párrafo 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 preceptúa que "Los Acuerdos Marco de Precios a que se refiere el inciso 2° del literal a) del numeral 2° del presente artículo, permitirán fijar las condiciones de oferta para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a las entidades estatales durante un periodo de tiempo determinado, en la forma, plazo y condiciones de entrega, calidad y garantía establecidas en el acuerdo".

El artículo 2.2.1.2.1.2.7 de Decreto 1082 de 2015 determina las entidades del estado, obligadas a adquirir bienes y servicios de Características técnicas uniformes a través de Acuerdo Marco de Precios, entre estas el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario por encontrarse dentro de los Establecimientos Públicos de que trata el artículo 2 de la ley 80 de 1993.

"(...) existe una disposición legal que establece que las entidades estatales que deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes cuyo presupuesto del proceso de contratación no sea mayor al 10% del valor definido para la menor cuantía de la Entidad Estatal, deberán verificar si en los acuerdos marco dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, está disponible el bien o servicio requerido por la Entidad, caso en el cual, deberán contratar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Es así como, las Entidades Estatales deben celebrar órdenes de compra por medio de los Acuerdos Marco cuando proceda la modalidad de selección de mínima cuantía para la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes. El Gobierno Nacional adelanta la

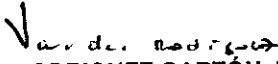
reglamentación del artículo 41 y 42 de la Ley 1955 de 2019, en la cual determinará los eventos en los cuales deben aplicarse los instrumentos de agregación de demanda relacionados con acuerdos marco y grandes superficies en temas de mínima cuantía<sup>1</sup>.

Mediante el oficio con radicado 2019IE00125528 del 04 de julio de 2019 firmado por el director general del INPEC, ordenan que antes de realizar un proceso de mínima cuantía se debe verificar si existe acuerdo marco de precios vigente, y que no se puede proceder a la compra por mínima cuantía si no se ha verificado la posibilidad por la tienda virtual.

Conforme a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y en los artículos 2.2.1.2.1.2.7 del decreto 1082 de 2015, se debe verificar si existe la posibilidad a través de un acuerdo Marco de Precios, siempre y cuando el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contenga el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

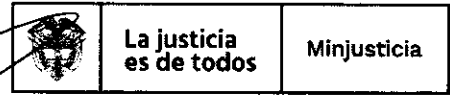
Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

  
**Dg. RODRIGUEZ GARZÓN JAIDER**  
Responsable Jurídica EPMSC Cartagena

Elaborado por: DG. Rodríguez Garzón Jaider  
Fecha de elaboración: 27-08-2021. Van 6

*Sonstig Karol*  
*Seguir proceso*  
*FAA*



Cartagena de Indias D.T. y C., 03 de septiembre del 2021

Señor:  
Coronel CIM (RA) Fernando Villamizar Díaz  
Director EPMSC Cartagena  
Ciudad

INPEC 03-09-2021 09:16  
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0176917 Fol:3 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3035-ÁREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / KAROL JANÉY COTÉS HERNÁNDEZ  
DESTINO 3031-DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO / FERNANDO VICENTE VILLAMIZAR DÍAZ  
ASUNTO : NECESIDADES PARA CONTRATAR LA COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES Y COMPRA  
OBS

2021IE0176917

**Asunto:** Necesidades para contratar la compra y recarga de extintores y compra de dotación botiquines para el Establecimiento Penitenciario de Mediana seguridad y Carcelario de Cartagena.

Cordial Saludo,

Se hace necesario "Contratar la compra y recarga de extintores y compra de dotación botiquines para el Establecimiento Penitenciario de Mediana seguridad y Carcelario de Cartagena". Con el propósito de atender adecuadamente las contingencias presentadas por conflagraciones o evitar una propagación de las mismas; además de adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en las áreas laborales para internos, además, es necesario contar con botiquines con una dotación adecuada de elementos para prestar los primeros auxilios en caso de presentarse una emergencia en las áreas ocupacionales del Establecimiento.

Cabe anotar que, en la resolución, N° 003255 del 14 de mayo del 2021, la Dirección General del Instituto, asignó presupuesto para el rubro Atención Rehabilitación al Recluso para Contratar la compra y recarga de extintores y compra de dotación botiquines para el Establecimiento Penitenciario de Mediana seguridad y Carcelario de Cartagena; por lo tanto, el EPMSC-CARTAGENA, debe iniciar proceso contractual para suplir la necesidad. Por lo tanto, el EPMSC-CARTAGENA, debe iniciar proceso contractual para suplir la necesidad.

### ¿La forma de satisfacer la necesidad?

Que en cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública, y en especial por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y los Manuales de Colombia Compra eficiente para la Contratación Administrativa de la entidad, teniendo en cuenta los nuevos métodos de selección en la contratación pública, y los aspectos previstos para la etapa Preparatoria, Precontractual, Contractual y Liquidación, los cuales deben ser tenidos en cuenta por todos los servidores públicos de la entidad al momento de realizar su correspondientes procesos contractuales, la entidad satisface la necesidad mediante el suministro por parte de un tercero (persona natural o jurídica) previamente seleccionado mediante el proceso de mínima cuantía, que cuente con la experiencia, infraestructura, conocimientos y capacidad para desarrollar de manera articulada el suministro de los bienes y servicios aquí descritos.

Haciendo la revisión del plan de adquisiciones del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena para la vigencia 2021, se verifica que dichos bienes y servicios se encuentran allí incluidos.

La necesidad se encuentra dentro del plan de compras, el mismo que se encuentra publicado en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Teniendo en cuenta que se revisó la página <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco> de la tienda virtual del estado colombiano se pudo verificar que no existe posibilidad de adquirir los productos y servicios descritos en el cuadro de necesidades a través de acuerdo marco de precios, ni a través de los grandes almacenes de la tienda virtual del estado colombiano (TVEC.)

Las necesidades se ven reflejadas en la siguiente tabla:



ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
1	Soporte pedestal para Extintores de multipropósito de 20lb, que incluya la señalización.	2
2	Soporte pedestal para extintores multipropósito de 10lb, que incluya la señalización.	2
3	Soporte pedestal para Extintores de CO2 de 15lb, que incluya la señalización.	1
4	Extintor de agua de 2,5 galones con Manguera en caucho flexible con revestimiento externo de poliamida negra y difusor tubular. Incluye señalización, soporte de pared, chazos y Tornillos de Galvanizados de 2"x316 con chazos.	1
5	Mantenimiento de extintor Solkaflam de 20 lb (incluye verificación y ajuste de presión agregando más líquido, hacer las pruebas de fuga y otras especificadas en la norma NFPA 10)	1
6	Recarga y mantenimiento (Incluye pintura, cambio de repuestos) de Extintores multipropósito de 20 Lb	24
7	Recarga y mantenimiento (Incluye pintura, cambio de repuestos) de Extintores multipropósito de 10 Lb.	16
8	Prueba de conductividad a extintor de CO2 de 15Lb	1
9	Prueba de conductividad a extintor de CO2 de 20lb	4
10	Paquete de gasas Limpias x 100 und	15
11	Caja de curitas estándar x 100 und	15

12	Solución salina frasco plástico de 250cc	15
13	Gasa estéril paquete x 20 und	2
14	Guantes de látex para examen caja x 100	15
15	Venda elástica - 1 unidad, 2' x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	15
16	Alcohol antiséptico frasco plástico x 350 ml	15

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

  
**KAROL JANEY COTES HERNANDEZ**  
Profesional Universitario  
EPMSC- CARTAGENA

Elaborado y revisado por: Karol Janey Cotes Hernández *KJ*  
Fecha de elaboración: 03-09-2021.  
Archivo: D:\PIGA 2021\ESTUDIOS PREVIOS 2021\EXTINTORES 2021